

UNI 3 Uruguay y la Educación Permanente a lo largo de toda la Vida como parte de los Derechos de las Personas Mayores

Entregado al INDDHH (Instituto de Derechos Humanos) para su presentación ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento

UNI 3 Uruguay como Universidad Abierta de Educación no formal comparte y promueve la Educación Permanente a lo largo de toda la vida acorde a lo establecido en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En su artículo 20, el documento proclama el Derecho a la Educación y establece que "la persona mayor tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, en las modalidades definidas por cada uno de los Estados Parte, y a participar en los programas educativos existentes en todos los niveles, y a compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones".

"Fomentar y facilitar la participación activa de la persona mayor en actividades educativas, tanto formales como no formales".

La educación es una necesidad humana hasta el final de la existencia como tarea social, las personas mayores son permanentemente educables hasta el fin de sus vidas como sujetos individuales.

En la educación y formación de las personas mayores, tanto el de quien ejerce la orientación educativa como del participante debe ser gratificante y significativo para ambos. El vínculo debe ser horizontal en tanto quienes actúan en este proceso poseen conocimientos y experiencias a través de la vida que se interrelacionan y se comparten.

En las aulas de personas mayores se deben promover ejercicios prácticos como la participación, el trabajo interdisciplinar e intersectorial, la verdadera integración intergeneracional que permitan mejorar la experiencia de la convivencia humana. Esta actividad educativa debe acompañarse del vínculo interpersonal, promoviendo la sociabilización entre los participantes, de manera de afrontar las pérdidas que durante el envejecimiento se van produciendo y conducen a la soledad.

Entendemos que tanto desde el Estado como de las Instituciones privadas en forma coordinada se debe fomentar la oferta de formación educativa en las diversas áreas de interés. Sea en el área humanística (cultural, historia, geografía, literatura), en actividades manuales, idiomas, música, propuestas lúdicas.